



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 286 - 2023-MDT-A.

Tinta, 02 de octubre de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO.

VISTO: El Oficio Múltiple N° 69-2023-A-MDC/Q/C, de fecha 15 de setiembre de 2023, invitación a participar en los actos celebratorios en conmemoración de los LXXXIII ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA DEL DISTRITO DE CUSIPATA, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales, gozan de plena autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de las Municipalidades Ley N° 27972, "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". La autonomía que la Constitución Política del Perú para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, mediante Oficio Múltiple N° 69-2023-A-MDC/Q/C, de fecha 15 de setiembre de 2023, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cusipata invita a participar en los actos celebratorios en conmemoración de los LXXXIII ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA DEL DISTRITO DE CUSIPATA, de la provincia de Quispicanchis del departamento de Cusco.

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Tinta, reconocer y saludar los diversos aniversarios de las instituciones, organizaciones, distritos y provincias de la región Cusco; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento al distrito de Cusipata que celebra un aniversario más de creación política de su distrito, asimismo es oportuno reconocer la labor que desempeñan el alcalde, regidores y personal administrativo; que el día 05 de octubre del presente año recuerda su aniversario al conmemorar su LXXXIII aniversario.

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con lo establecido por la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, y en el uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR el más cálido SALUDO Y FELICITACIÓN AL DISTRITO DE CUSIPATA DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHIS DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO, por CONMEMORAR su LXXXIII ANIVERSARIO de Creación Política y por su intermedio el saludo al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cusipata, CPC. Raúl Duran Vilca, al cuerpo de Regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, así como a la población en general, augurando éxitos y parabienes en la labor que desempeñan.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a oficina de Secretaria General, la notificación de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que el encargado de la Unidad de informática de la Municipalidad Distrital de Tinta cumpla con publicar la presente Resolución, en el Portal Web de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA


Abog. Bernabe Ccasa Ccasa
DNI: 40112777
ALCALDE